



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque
Partido Arraigo y Renovación

"Donar Órganos es Donar Vida"

CASA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ARTÍCULO 703 INTEGRADOS	
Fecha: 21/02/14	Hs. 12:43
Número: 100	Fojas: 2
Expte. N°	
Estado:	
Expediente:	

NOTA N° 021 /2014.
LETRA: Bloque P.A.R.-

USHUAIA, 21 de febrero de 2014

Sr. Presidente:

Me dirijo a Ud. a fin de remitirle el Proyecto de Resolución que se adjunta, para su incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados en la próxima Sesión Ordinaria, el cual tiene por finalidad dar cumplimiento a pedidos realizados por los vecinos que realizan caminatas y aerobismo en la Avda. Prefectura Naval Argentina en su margen sur entre la Rotonda del C.A.D.I.C. y la calle Yaganes.

Los mencionados vecinos recorren permanentemente el sector y ven con preocupación la presencia de residuos esparcidos por el lugar ante la falta de cestos de basura, solicitando además se coloquen bancos para descanso de los transeúntes.

Por lo expuesto me permito requerir a los demás ediles del Cuerpo Deliberativo tengan a bien acompañar el proyecto de resolución que traigo a consideración.

Sin otro particular le saludo atentamente.

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovaci.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Dioque
Partido Arraigo y Renovación

"Donar Órganos es Donar Vida"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan se proceda colocar cestos de basura y bancos en la Avda. Prefectura Naval Argentina en su margen sur entre la Rotonda del C.A.D.I.C. y la calle Yaganes.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B. y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia